

# Cyber Protección Empresarial

## Protegé a tu empresa contra riesgos cibernéticos

Trabaja con tranquilidad, mientras nosotros resguardamos tu empresa contra ciberataques u otros riesgos informáticos.

### Coberturas básicas:

- A. Gestión de incidentes:** cubrimos los gastos y honorarios que tu empresa tenga que asumir a causa de la identificación de la ocurrencia de un evento de ciberseguridad y la primera respuesta que brinde a este, así como los costos de servicios legales, de informática y de recuperación de datos que enfrente ante el fallo de sus sistemas. Además, de los gastos por la restitución de su imagen y reputación ante un ciberataque, al igual que los costos en los que se incurra al notificar a tus clientes sobre el incidente.
- B. Obligaciones en materia de protección de datos:** te indemnizamos por los gastos de defensa en los que incurra tu empresa al ser inspeccionada o sancionada por protección de datos.
- C. Responsabilidad civil por uso y tratamiento de información:** asumimos los costos que tenga tu empresa al enfrentar un reclamo por el manejo de los datos personales y la información corporativa, por un fallo en su seguridad de la información o por no notificar a los afectados y a los órganos de control del país al haber sido víctimas de un ciberataque. Asimismo, en caso de que tu empresa se encuentre ante un reclamo por brindar información a un tercero y este realice un uso ilegítimo de la información.
- D. Responsabilidad por actividades en medios digitales:** cubrimos los gastos y perjuicios que tu empresa deba asumir al enfrentar reclamos por realizar actividades digitales que provoquen la intromisión a la intimidad de las personas, perturben su reputación, infrinjan derechos de autor, realicen plagio, piratería, injurias, calumnias o se apropien de manera ilícita de sus identidades, marcas comerciales, nombres de dominio, acuerdos de licencia u otros.

# Coberturas básicas:

**E. Extorsión cibernética:** te respaldamos en caso de que tu empresa deba asumir una extorsión cibernética.

**F. Interrupción en las redes:** te protegemos ante pérdidas económicas o gastos extraordinarios que tu empresa deba costear a causa de la caída o interrupción de sus sistemas informáticos que le impidan su operación normal.

**G. Proveedor Externo de Servicios (PES):** te indemnizamos en caso de que un proveedor externo de servicio de tu empresa sufra un ataque cibernético y tu compañía deba responsabilizarse por la identificación de la ocurrencia del evento, por brindarle la primera respuesta, por los costos de servicios legales, recuperación de datos, interrupción de redes y sistemas informáticos, así como por los gastos de mitigación de daños por la interrupción del servicio del proveedor.

## Un seguro que respalda a tu compañía brindándote:

- Respuesta inmediata ante incidentes cibernéticos.
- Acceso a un equipo especializado.
- Servicios de informática forense.
- Asesoría legal especializada.
- Recuperación y continuidad del negocio.
- Notificación de incidentes y control de daños.

**Consultá con tu asesor de confianza. Para mayor información ver condiciones generales del producto.**

 (506) 4102-7600

 [contacto@mnkseguros.com](mailto:contacto@mnkseguros.com)

   MNK seguros

 [www.mnkseguros.com](http://www.mnkseguros.com)